REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON, 1 4 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO Nº __0 2 6

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°42 de fecha 24 de julio de 2018, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Séptima Modificación Presupuestaria año 2018
- e) El Decreto Alcaldicio N°1691 del 09 de agosto de 2018, donde se decretan los acuerdos de Reunión Ordinaria N°22 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°191 que aprueba la Séptima Modificación Presupuestaria año 2018.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Séptima Modificación al Presupuesto Año 2018 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

05 03 007 999 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO 6,398 12 10 INGRESOS POR PERCIBIR 3,342 TOTAL AUMENTO DE INGRESOS 27.190

GASTOS

AUMENTASE:

	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	27,190
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	27,190
22 12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,000
22 05	SERVICIOS BASICOS	290
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,900
00.04	ALIMENTO ON DEDUCA	

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE OS

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/BUC/buc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Control Interno.
- 3. Contabilidad y Presupuesto.
- 4. Secplac.
- 5. Administración y Finanzas

I. MUNICIP	ALIDAD DE	CONCON			
Dirección de Control					
Objetade	Beervede	Havipado			
		The state of the s			